

Madrid

Finaliza la huelga de la Construcción

Ayer por la mañana volvió a la normalidad laboral el sector de la Construcción de Madrid, tras reincorporarse al trabajo los cerca de 80.000 trabajadores que permanecieron en huelga el lunes y el martes en apoyo de las negociaciones de convenio, según ha informado Comisiones Obreras, central sindical que convocó la huelga.

Por otra parte para mañana viernes está prevista una nueva reunión entre el delegado provincial de Trabajo de Madrid y las centrales sindicales presentes en el sector de la construcción, de cara a resolver las diferencias entre los sindicatos obreros y articular definitivamente la presencia de las centrales en la comisión negociadora del convenio provincial de construcción.

La patronal tiene constituida desde hace días su parte de la comisión negociadora para el convenio, y ha dirigido una carta a la autoridad laboral provincial, comunicando este extremo y pidiendo que sea convocada a negociar cuando los sindicatos obreros terminen sus disputas y se pongan de acuerdo en la composición de la comisión por parte obrera.

UGT ACUSA A CC.OO. DE DIFUNDIR FALSAS OCTAVILLAS

Por su parte, la Unión General de Trabajadores ha difundido un comunicado respecto a la situación en el sector en el que afirma que al llamamiento de Comisiones Obreras, sólo ha respondido un máximo del 30 por ciento de los trabajadores, por lo que éste, puede considerarse fracasado, y ello pese a la utilización de piquetes de huelga.

El mismo comunicado condena el uso de la fuerza por los mencionados piquetes para impedir la realización de asambleas, en los lugares donde estaba el trabajo paralizado, como es el caso de Coslada, Leganés, Fuenlabrada y otros lugares. «Actitudes como la mantenida por la dirección de CC.OO. tratan de impedir una negociación del convenio, unitaria, de los trabajadores de la Construcción», afirma UGT, quien asimismo dice: «Se ha intentado engañar a los trabajadores haciendo creer que la convocatoria de CC.OO. estaba apoyada por todas las centrales, difundiendo octavillas con nuestras siglas».

Conflicto de la Seguridad Social

Para el INP el interlocutor válido son los sindicatos

Los trabajadores insisten en que las centrales aceptan a los representantes elegidos en asambleas

El Instituto Nacional de Previsión continuará las negociaciones con los trabajadores de la Seguridad Social, cuando haya constancia de la representación de las centrales sindicales, con designación por estas de sus representantes concretos, según una nota oficial, hecha pública por el INP, tras las conversaciones mantenidas ayer con la comisión negociadora.

El INP — continúa la nota — no puede decidir por sí mismo, es ajeno a los problemas de representatividad a dilucidar y expresa su plena disposición al diálogo con quienes la acrediten suficientemente, hasta que se cuente con representantes legalmente constituidos.

En consecuencia — finaliza el comunicado — el INP propone que en un plazo máximo de una semana se manifieste si, cumplido lo anterior, los trabajadores están dispuestos

a continuar las conversaciones.

Por su parte, los trabajadores han manifestado a «Cifra», que el hecho de que las centrales no participen en la negociación es debido a que así lo han decidido las asambleas de centro y ratificado todas las centrales excepto la

UGT, aunque si actúa como asesora de la comisión negociadora.

Los miembros de la coordinadora estatal informarán a las asambleas de la nueva propuesta del INP respecto a la participación de las centrales, así como a los mismos sindicatos.

CARTAS AL DIRECTOR

Leí con agrado en la carta firmada por un lector, que al aludir a lo que, según él, ha de ser el papel del Estado en la educación, se reconoce el derecho a la existencia, de lo que llama enseñanza privada o confesional. Pienso que con ello es más fácil llevar a la práctica lo que se dice en la «Declaración de los Derechos del Hombre»: «Los padres tienen, con prioridad, derecho

a escoger el tipo de educación de sus hijos» (art. 26, párr. 3), a la que nuestro país se ha adherido.

Si no recuerdo mal, en las notas anteriores no se hablaba de la financiación y de los problemas que pueda plantear la cuestión de las posibles subvenciones. Es un tema que, con ser importante, lo es menos que el de la existencia de las escuelas: si la existencia de escuelas no estatales es algo de lo que cabe decir que toca los derechos humanos, el tema de las subvenciones tiene que ver con la justicia, materia en la cual hay que tener en cuenta una serie de factores — económicos, coyunturales, políticos — que hacen que no sea siempre fácil encontrar las soluciones óptimas.

Parece que el sector vería como un inconveniente para esas ayudas el hecho de que «el presupuesto debería alargarse a los ateos, agnósticos, protestantes, masones, orientalistas, ácratas, naturistas, etc.» ¿Por qué no habrían de

Reacciones ante el proyecto del Gobierno

Resignada aceptación de las centrales sindicales

UGT propondrá que las elecciones se celebren entre el 15 y el 20 de enero

En relación con los criterios generales sobre las elecciones sindicales aprobados el martes por el Consejo de Ministros, «Europa Press», ha realizado una encuesta entre los líderes y máximos órganos directivos de las principales sindicatos obreros. Las repuestas son estas:

Secretariado de CC.OO. — «Dada la necesidad para los trabajadores de tener unos representantes o delegados en las empresas, con el fin de cubrir el vacío de representación de todos ellos, negociar o renegociar convenios, resolver expedientes de crisis y abordar otros múltiples problemas, consideramos que es necesario pasar urgentemente, sin dilación, a celebrar elecciones dentro del marco legal. En aquellas empresas donde ya se hayan celebrado elecciones, serán los trabajadores los que estimarán si es necesario celebradas nuevamente.»

Manuel Zaguire, secretario de USO. — «Estamos a favor de las normas aprobadas por el Gobierno. Nos parece muy positivo el que se trate de un proceso electoral, no de un día electoral. Creemos que ya era hora de que apareciera este decreto.»

En cambio no es positivo el que haya dos colegios electorales. Creemos que eso formaliza la división por categorías de los trabajadores, lo que desde el sindicalismo de clase

es negativo, ya que queremos acortar y superar en la práctica la división por categorías, no el que existan categorías en el trabajo sino esta división corporativa electoral.»

SU y CSUT: CONTRA LA DIVISION EN COLEGIOS ELECTORALES

J. Miguel Ibarrola, secretario del SU. — «Se ha demostrado una gran irresponsabilidad del Gobierno en el tema sindical por retrasar tanto una solución que al final ni siquiera es definitiva. En segundo lugar por ser provisional esta normativa del Gobierno, y por dejar unos criterios tan amplios y flexibles, nos parece una normativa que puede ser operativa salvo algunas cuestiones graves y negativas como: la división electoral de técnicos y trabajadores, la cuestión de la reducción del número de delegados incluso por debajo de los del antiguo sindicato vertical, y la imposibilidad de que empresas con menos de 6 trabajadores puedan elegir delegados.»

Jerónimo Lorente, presidente de la CSUT. — «Nos parece bien que al fin se hayan convocado elecciones sindicales. Pero el momento es bastante inadecuado, posibilitando la celebración de elecciones en período de vacaciones, como es la Navidad, en que tienen el campo abonado los sindicatos amarillos, o los que no tienen nada que ofrecer. Por otro lado la división de colegios electorales nos recuerda la usanza del sindicato vertical.»

José María Zufiur, secretario USO (sector histórico). — «Estamos en contra de los criterios de elecciones sindicales aprobados por el Gobierno. Básicamente porque el aspecto de los colegios electorales recuerda los modos de la CNS.»

Por otro lado que no se fijen fechas concretas de elecciones es grave en cuanto se presta a la arbitrariedad en el proceso

electoral.»

Manuel Chaves, de la Ejecutiva de UGT. — «El citado decreto-ley contiene muchas lagunas, lo que no quiere decir que nosotros adoptemos una actitud de rechazo al mismo, sino que, en principio, aceptamos que las elecciones sindicales que se convengan se rijan de acuerdo con las normas contenidas en este decreto-ley.»

Asimismo, el representante de UGT ha declarado que la crítica fundamental que hace al decreto es que no señala una fecha determinada para la celebración de las elecciones. UGT piensa convocar al resto de las centrales obreras para acordar unas fechas de elecciones que podrían ser entre el 15 y 20 de enero.

la frase del día



«Los medios de comunicación del Estado — y particularmente RTVE — están secuestrados por el marxismo.» (Antonio Izquierdo, en «El Alcázar».)

Como que Pedro María es uno de los pocos de confianza de Enrique Lister.

De manera oficial

El PCE aconseja votar a CC.OO.

El Comité Provincial de Madrid del Partido Comunista de España, reunido estos días en sesión plenaria, ha debatido entre otros temas el Pacto de la Moncloa, las elecciones sindicales, la convuntura actual del movimiento ciudadano y la política municipal del PCE.

Asimismo, preparó la celebración de la V Conferencia del Partido Comunista de España, en la que todo el comité de Madrid — afirma una nota del partido — será elegido en plenas condiciones de elegibilidad democrática. La Conferencia será celebrada en el próximo mes de marzo, inserta en la perspectiva del IX Congreso del PCE, que se celebrará posteriormente — afirma la nota —.

Asimismo en las sesiones plenarias se acordó la recomendación del voto a las candidaturas de CC.OO. el inicio de una campaña general y masiva de empadronamiento y censo de los madrileños, y el estímulo de candidaturas de unidad democrática respecto a las elecciones municipales.

democracia en la empresa pasa por el reconocimiento de la asamblea de trabajadores, como órgano supremo de decisión, afirma Juan Gómez Casas, secretario en funciones del Comité Nacional de la «CNT», en un artículo que publicaba ayer «El diario El País».

Por tanto — continúa diciendo — a la «CNT» no le importa que triunfe el sistema de listas abiertas o cerradas, ya que en cualquier caso, las asambleas de fábrica quedarán neutralizadas, despojadas de poderes de decisión.

TRINEO
Textiles

Via Augusta, 42
(Diagonal-Travesera)

Enseñanza no estatal

darse si la enseñanza impartida en esos centros se ajustase a los planes oficiales de enseñanza, se sometiesen a los necesarios controles de calidad y se garantizase que en esos centros se respeta la libertad de las conciencias de sus alumnos. También las personas beneficiarias han contribuido antes con el dinero de sus impuestos al presupuesto del Estado.

Si habrá contienda, o no, por esos motivos, lo ignoro. Yo, en mi oficio, antes que predecir el futuro, prefiero hacer crónica de lo que ocurre y, en algún caso, interpretarlo. Cabe pensar, sin embargo, que si no se ha armado gran revuelo por el hecho de que el Estado — con dinero de todos — ha ayudado al pago de los gastos electorales de la mayor parte de los partidos, tampoco debiera haber gran problema por el hecho de que pueda contribuir al pago de una parte de los costes de la enseñanza.

CNT: NI LISTAS ABIERTAS NI CERRADAS

El concepto profundo de

ELECTRONICA DIGITAL

- Mantenimiento y reparación de Sistemas Digitales.
- Instrumentación Digital.
- Diseño de Sistemas Automáticos Complejos.
- Microprocesadores (Hardware-Software)
- Tecnología de Computadores y su Programación.

ACTUALIZACION PERMANENTE
ENSEÑANZA A DISTANCIA PRESENCIAL

Autorización Ministerio de Educación y Ciencia número 22

nombre	empresa
dirección	tel.
delegación	provincia

APBA
CENTRO DE ESTUDIOS
Pasaje 21, 6
BARCELONA
9

- EXCURSIONES
- VIAJES CHARTER
- HOTELES.
- CRUCEROS
- BTES. AVION
- BTES. TREN
- CUENTAS DE CREDITO.

VIAJES tejedor S.A.

Avda. José Antonio, 645 (esquina Bruch, 47)
Tels. 301 90 50 317 14 97 Telex 54184